



BUIN,

16 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1974 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3853, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa Deporte y Actividad Física Buin 2023.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1902, de fecha 09 de junio de 2023, se aprueba la realización de la actividad deportiva Trekking Buin Viña Santa Rita 2023, el día 10 de junio de 2023.

4.- El Memorándum N° 1005, de fecha 13 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1902/2023 y decretar la nueva fecha de la actividad deportiva recreativa "Trekking Buin Viña Santa Rita 2023".

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1902, de fecha 09 de junio de 2023, que sanciona la actividad deportiva Trekking Buin Viña Santa Rita 2023, el día 10 de junio de 2023; la que no fue realizada por motivos climáticos.

2.- Apruébese la realización de la actividad deportiva recreativa Trekking Buin Viña Santa Rita 2023, la cual se realizará el día **sábado 17 de junio de 2023**, en la Viña Santa Rita, localidad de Alto Jahuel.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDEKO
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Trekking Buin Viña Santa Rita_17 junio.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde